

# Explotación laboral de jóvenes de menores de edad Cómo cumplir con las leyes laborales federales





## Descargo de responsabilidad

Esta presentación pretende ser únicamente información general y no tiene fuerza de opinion legal. El Departamento de Trabajo brinda esta información como un servicio público. Esta información y los materiales relacionados son presentados con el fin de dar al público acceso a la información de los programas del Departamento de Trabajo. Debe tener en cuenta que si bien intentamos mantener la información oportuna y precisa, a menudo habrá un retraso entre las publicaciones oficiales de los materiales y la modificación de estas páginas. Por lo tanto, no ofrecemos garantías expresas o implícitas. Haremos todo lo posible para mantener esta información actualizada y corregir errores que se nos presenten.

## Temas de presentación

- Protecciones contra el trabajo de menores de edad por edad
- Horas que pueden trabajar los jóvenes de 14 y 15 años
- Trabajos que pueden realizar los jóvenes de 14 y 15 años
- Trabajos peligrosos prohibidos para todos los niños menores de 18 años
- Protecciones contra el trabajo de menores de edad en los campos
- Recursos adicionales

# Protecciones contra el trabajo de menores de edad por edad (no agrícola)

- Menores de 14 años- limitados a trabajos que están exentos de la FLSA, como entregar periódicos al consumidor, actuar o cuidar niños ocasionalmente
- 14 y 15 años- sólo podrán trabajar fuera del horario escolar durante un número limitado de horas por día y por semana; restricciones sobre el tipo de trabajo; cualquier trabajo no específicamente permitido está prohibido
- 16 y 17 años- pueden ser empleados por horas ilimitadas, pero NO pueden trabajar en trabajos peligrosos
- 18 años- ya no están sujetos a las leyes federales sobre trabajo de menores de edad.

Nota: Se aplican diferentes normas al trabajo agrícola. Ver hoja informativas #21-23

#### Horas que pueden trabajar los jóvenes de 14 y 15 años (no agrícolas)

Los jóvenes de 14 y 15 años **solo pueden trabajar fuera del horario escolar** y *no* pueden trabajar:

- Más de 3 horas en un día escolar, incluido los viernes.
- Más de 18 horas por semana en época de clases.
- Más de 8 horas por día cuando no hay clases
- Más de 40 horas por semana cuando no hay clases
- Antes de las 7:00 a.m. o después de las 7:00 p.m. cualquier día, excepto desde el 1ro. de junio hasta el Día del Trabajo, cuando el horario de trabajo nocturno se extiende hasta las 9:00 p.m.

## Empleos no agrícolas para jóvenes de 14 y 15 años

#### Trabajo que un joven de 14 y 15 años en general <u>PUEDE</u> hacer

- La mayoría de los trabajos en el comercio minorista: cajero, almacenamiento y publicidad
- Algunos trabajos de servicio de alimentos: camarero/ayudante, lavavajillas
- Trabajo creativo: cantar, hacer obras de arte, tocar un instrumento
- Trabajo Intelectual: docencia, tutoría y programación informática
- Los jóvenes certificados de 15 años podrán trabajar como salvavidas en piscinas y parques de atracciones

#### Cualquier trabajo no específicamente permitido, está prohibido.



#### Trabajos peligrosos: no se permiten niños menores de 18 años

- Explosivos
- Exposición a materiales radiactivos
- Minería (incluido el carbón)
- Silvicultura
- Procesamiento de carne
- Maquinas para trabajar la madera
- Trabajo de metales y corte
- Maquinas de panaderia

- Equipo de elevación (incl. montacargas)
- Sierras
- Conducir
- Empacadoras y compactadoras
- Demolición
- Colocación de techos
- Excavación
- Ladrillos y tejas

# Explosivos y material radiactivo

- Trabajar donde los explosivos sean fabricados o almacenados.
- Trabajar donde estén expuestos a materiales radioactivos.



# Empleos en minería y silvicultura

- Realizar la mayoría de los trabajos en minerías, incluida la minería de carbón.
- Realizar la mayoría de los trabajos en extinción de incendios forestales, prevención de incendios forestales; servicios de silvicultura; tala y aserraderos.



## Procesamiento de carne

- Usar o limpiar máquinas procesadoras de carne accionadas eléctricamente, como cortadoras de carne, sierras y picadoras de carne.
- Trabajar en la mayoría de los empleos en carnes y aves, en matanza, procesado, renderizado y centros de embalaje.



## Máquinas motorizadas - Panadería, Madera y Metal

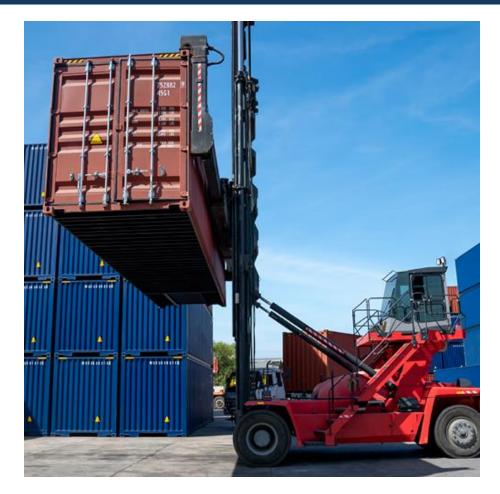
- Usar, configurar o limpiar máquinas de panadería eléctricas como por ejemplo amasadoras verticales.
- Usar, configurar o limpiar máquinas eléctricas para trabajar la madera, como sierras circulares, motosierras, clavadoras y lijadoras.
- Usar, configurar o limpiar máquinas para trabajar metales motorizadas incluyendo máquinas conformadoras, punzonadoras y cizalladoras de metales.



# Equipos de elevación

## Los niños no pueden:

 Operar o viajar en un aparato de elevación motorizado (equipo de elevación), como montacargas, elevadores no automáticos, minicargadoras, retroexcavadoras, elevadores de personal, elevadores de tijera, plataformas hidráulicas, plataformas de asistencia al trabajo, camiones con pluma o grúas.



## Sierras

- Operar sierras circulares eléctricas, sierras de cinta, cizallas de guillotina, motosierras, sierras alternativas, trituradoras de madera y discos de corte abrasivos.
- Trabajar como ayudantes en los tipos anteriores de equipos impulsados por energía, sin importar qué tipo de elementos corten los equipos.



## Conducir

#### Los niños no pueden:

 Conducir vehículos motorizados o trabajar fuera del vehículo como ayudante del conductor para ayudar con tareas como cargar, descargar o atar la carga.

Nota: Los jóvenes de diecisiete años pueden conducir automóviles o camionetas pequeñas durante el día durante horarios limitados y en circunstancias estrictamente limitadas.

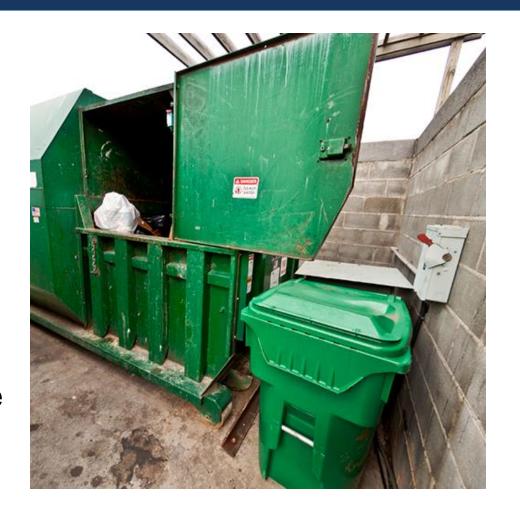


## Compactadoras y empacadoras

Los niños no pueden:

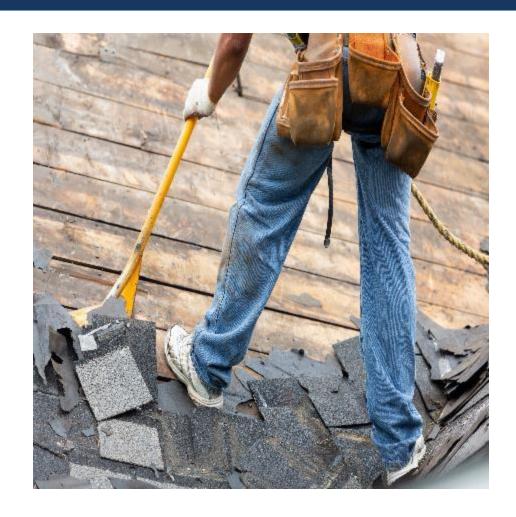
 Utilizar empacadoras, compactadoras y máquinas eléctricas para productos de papel.

Nota: Los jóvenes de 16 y 17 años pueden cargar (pero no pueden operar ni descargar) ciertas empacadoras de papel de desecho y compactadoras de cajas de papel según pautas muy específicas.



## Demolición, techado y excavación

- Ser empleados en trabajos de desarmado y demolición.
- Ser empleados en operaciones de techado, incluido el trabajo realizado en el suelo, remoción del techo viejo y todo trabajo en o alrededor de un techo.
- Trabajar en la mayoría de los trabajos de zanjas y excavaciones, incluido el trabajo en una zanja de más de cuatro pies de profundidad.
- Trabajar en la mayoría de los trabajos de fabricación de ladrillos, tejas y productos similares.





## Trabajo de menores de edad – Trabajos agrícolas

- 16 años y más: pueden trabajar en cualquier trabajo agrícola en cualquier momento.
- 14 y 15 años: pueden trabajar en muchos trabajos agrícolas fuera del horario escolar, pero NO pueden trabajar en trabajos peligrosos.
- 12 y 13 años: pueden trabajar en muchos trabajos agrícolas fuera del horario escolar pero NO pueden trabajar en trabajos peligrosos y deben trabajar con, o tener el consentimiento por escrito por un padre o madre.
- Menores de 12 años: pueden trabajar en muchos trabajos agrícolas fuera del horario escolar pero NO pueden trabajar en trabajos peligrosos y pueden solo trabajar en campos donde ninguno de los empleados esté sujeto a la FLSA.

#### Empleos que los niños menores de 16 años <u>PUEDEN</u> hacer en campos

- Operar tractores de tipo para jardinería
- Trabajar con toros y ganado vacuno, ganado lechero o ganado reproductor en el campo.
- Trabajar con madera de hasta 6" de diámetro, incluida la mayoría de los postes de cercos y postes de nivel
- Utilizar escaleras para llegar a un lugar de trabajo por encima de 20'; no desde una escalera o andamio
- Conducir un camión o un automóvil en el campo (sin pasajeros)
- Cosechar la mayoría de los cultivos

#### Trabajos agrícolas peligrosos: no se permiten niños menores de 16 años

- Operar un tractor grande, zanjadoras, equipos de movimiento de tierras, carretillas elevadoras u otras máquinas agrícolas.
- Conducir un autobús, camión o automóvil para transportar pasajeros, o viajar en un tractor como pasajero o ayudante.



#### Trabajos agrícolas peligrosos: no se permiten niños menores de 16 años

- Trabajar en tala, pandeo, arrastre, carga o descarga de madera.
- Trabajar desde una escalera o andamio a una altura de más de 20 pies.



#### Trabajos agrícolas peligrosos: no se permiten niños menores de 16 años

- Trabajar dentro de un silo/depósito de frutas, forraje o granos que esté diseñado para impedir la entrada de oxígeno.
- Trabajar en un patio, corral o establo ocupado por un toro, un jabalí o un semental.



## División de Horas y Salarios

# Lo que hacemos:

- Cumplimiento de leyes
- Divulgación y educación
- Asistencia al cumplimiento



# Mejores prácticas para empleadores

- YouthRules!
- Siete mejores prácticas en materia de trabajo de menores de edad para los empleadores
- Recursos en vídeo



## Proceso de investigación de Horas y Salarios

#### Proceso de Investigación





#### Reunión incial

Nuestro investigador tiene una conferencia inicial con el empleador y/o el representante del empleador y recorre el establecimiento del empleador.





#### Llevar a cabo entrevistas

Nuestro investigador entrevista a los empleados en privado.





#### Revisar los registros

El investigador del Departamento de Horas y Salarios revisa los registros del empleador para determinar el cumplimiento.





#### Reunión final

Llevamos a cabo una reunión final con el empleador y/o el representante del empleador para analizar cualquier infracción que se ha encontrado y cómo corregirla. Si se adeudan sueldos atrasados a los empleados, el investigador solicitará el pago de los sueldos atrasados.

# Conclusión

